



POR ONEL ORTÍZ  
FRAGOSO  
@ONELORTIZ  
AUDIO: [HTTPS://  
YOUTU.BE/  
COALGTORNEO](https://youtu.be/COALGTORNEO)

## OPINIÓN

PENSIONES DIGNAS: UN PASO  
HACIA LA JUSTICIA SOCIAL

¿Qué es una pensión? Es una prestación económica destinada a proteger al trabajador al ocurrir un accidente de trabajo, al padecer una enfermedad o accidente no laborales, o

al cumplir al menos 60 años de edad.

El 5 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó a la Cámara de Diputados un conjunto de 18 reformas constitucionales, entre las cuales destaca una iniciativa crucial relacionada con el sistema de pensiones en México. Esta propuesta, enmarcada en el principio de "Por el bien de todos, primero los pobres", busca abordar una crisis inminente que enfrentarán los trabajadores que se jubilen bajo los regímenes

pensionarios establecidos en 1997 y 2007. Estos regímenes, instaurados durante épocas de políticas neoliberales, representan una carga financiera para los trabajadores y amenazan con sumir a los sectores más vulnerables de la población en la pobreza una vez que lleguen a la edad de retiro.

Para comprender la importancia de esta reforma, es

crucial reflexionar sobre el contexto en el que surgieron los sistemas de pensiones actuales. En la década de 1990, México adoptó políticas económicas neoliberales que incluyeron la privatización de servicios públicos, entre ellos, el sistema de pensiones. Siguiendo el ejemplo de Chile bajo el régimen de Augusto Pinochet en la década de 1980, se implementaron regímenes de pensiones basados en cuentas individuales y administrados por entidades privadas. Esta privatización del sistema de pensiones, presentada como una medida de modernización y eficiencia, en realidad dejó a millones de trabajadores mexicanos en una situación precaria, con pensiones insuficientes para cubrir sus necesidades básicas una vez que se jubilan.

La propuesta de reforma constitucional del presidente López Obrador representa un giro radical en la política de pensiones de México. Se basa en la premisa de que, si estas reformas se llevaron a cabo bajo regímenes corruptos y autoritarios, entonces es posible revertir el daño bajo un gobierno democrático y comprometido con el bienestar de la población. La iniciativa busca otorgar legitimidad a un verdadero sistema de pensiones que garantice una vida digna para los jubilados y jubiladas, en línea con los principios de justicia social y equidad.

Uno de los aspectos más destacados de la propuesta es la garantía de que las pensiones de retiro por vejez sean iguales al último salario de los trabajadores hasta un monto equivalente al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esto significa que los trabajadores que se jubilen con pensiones inferiores a este promedio recibirán un complemento para alcanzar dicho nivel.



Esta medida es esencial para asegurar que los jubilados puedan mantener un nivel de vida digno y no caigan en la pobreza una vez que dejen de trabajar.

Para financiar esta garantía de pensiones dignas, la propuesta establece la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar. Este fondo se financiará mediante diversas fuentes, incluidas las aportaciones del Gobierno Federal, los recursos recuperados de la corrupción a través del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, y la liquidación de instituciones financieras como la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Además, se contempla el uso de recursos provenientes de la venta de bienes inmuebles sin construcción y de los ingresos generados por el cobro de adeudos de instituciones públicas.

Es importante destacar que la propues-

ta también aborda la necesidad de eliminar privilegios y excesos en el sistema de pensiones. Se menciona específicamente el uso de recursos destinados al mantenimiento de casas habitación y otras extravagancias de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación. Esta medida refleja el compromiso del gobierno con la transparencia y la rendición de

cuentas en el uso de los recursos públicos.

En última instancia, la reforma constitucional propuesta no solo busca consagrar un derecho fundamental en la Carta Magna, sino también cumplir con un deber ético y cívico hacia la clase trabajadora de México. La seguridad y el bienestar en la vejez son derechos fundamentales que deben ser garantizados por el Estado. Hablar de hacer posible una pensión justa implica comprometer valores indispensables como la solidaridad, la igualdad y la equidad, elementos esenciales para el desarrollo de una sociedad más justa y próspera.

Para muchos expertos y actuarios, el sistema de pensiones es la criatura de mil cabezas, un problema complejo con el que ningún gobierno o gobernante quiere lidiar y menos resolver. Es un tema que requiere un estudio técnico exhaustivo y responsable, no es un tema de votos, pero es fundamental para economías sanas y sobre todo, una acción necesaria para garantizar pensiones dignas de varias generaciones de mexicanas y mexicanos.

La propuesta de reforma constitucional para garantizar pensiones dignas representa un paso significativo hacia la justicia social en México. Al reconocer el derecho de los trabajadores a una jubilación digna y establecer mecanismos para financiar este derecho, el gobierno demuestra su compromiso con el bienestar de la población y su voluntad de corregir las injusticias del pasado. Es responsabilidad de todos los sectores de la sociedad apoyar esta iniciativa y trabajar juntos para construir un país más justo y equitativo para las generaciones presentes y futuras. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

***La propuesta de reforma constitucional del presidente López Obrador representa un giro radical en la política de pensiones de México. Se basa en la premisa de que, si estas reformas se llevaron a cabo bajo regímenes corruptos y autoritarios, entonces es posible revertir el daño bajo un gobierno democrático y comprometido***